



Consejo Superior
de la Judicatura

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE ZAMBRANO (BOLÍVAR)**

SGC

SECRETARÍA JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZAMBRANO BOLIVAR

Radicado No. 2022-00020-00

Proceso: PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO

Demandante: ARMELIO ALVAREZ CAMARGO

Demandado: ESTEBAN ALVAREZ Y PERSONAS INDETERMINADAS

Constancia Secretarial

Señor Juez, doy cuenta a usted del presente proceso de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio y el dictamen pericial allegado por el señor CESAR AUGUSTO MURGAS MENDOZA.

Provea Usted

Zambrano - Bolívar, 26 de octubre de 2023.



EDWIN JAWIER DÍAZ GÓMEZ
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL ZAMBRANO BOLÍVAR, octubre veintiséis (26) de dos mil veintitrés (2023).

Conforme el anterior informe secretarial y revisado el expediente, se observa que el señor CESAR AUGUSTO MURGAS MENDOZA, en su condición de perito designado dentro del proceso de la referencia, allegó dictamen, en vista de ello, se dispone correr traslado del mismo por el término de 3 días, a las partes en contienda conforme lo dispone el art. 228 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FABIAN ENRIQUE COTES MOZO
JUEZ

Firmado Por:

Fabian Enrique Cotes Mozo

Juez

Juzgado Municipal

**Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Zambrano - Bolivar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5abf7cb34bd83955861fb4748e12a02a232a75f205aba211e4e8547b5fe97bef**

Documento generado en 26/10/2023 04:10:43 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**